



CP-106-2023

Miércoles, 20 de diciembre, 2023

## DETIENEN A FUNCIONARIA DE TRIBUTACIÓN POR PRESUNTO DELITO DE INFRACCIÓN AL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

- Acción fue posible luego de una denuncia interpuesta por la Dirección General de Tributación ante la Fiscalía de Probidad.
- A la funcionaria también se le notificó gestión de despido.

Como parte de una acción conjunta entre el Ministerio de Hacienda, la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción del Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), este miércoles se detuvo a una mujer de apellido Quesada, quien tiene cerca de 20 años de laborar en la Dirección General de Tributación (DGT), por el presunto delito de responsabilidad penal del funcionario público por acción u omisión culposa, regulado en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. (CNPT)

Además, la Fiscalía de Probidad y el OIJ allanaron su casa de habitación, ubicada en la provincia de San José y las oficinas donde labora en la DGT. Asimismo, hoy, la Dirección Jurídica del Ministerio de Hacienda le notificará el inicio de la gestión de despido.

De acuerdo con la investigación iniciada en octubre de este año, luego de la denuncia planteada por la Administración Tributaria ante la Fiscalía de Probidad y el OIJ, la mujer eliminaba deudas tributarias en la plataforma de la Administración Tributaria Virtual (ATV), generando un perjuicio económico al Erario Público, por tratarse de deudas en cobro y que no se habían pagado.

Producto de las investigaciones que realizaron Tributación y el Ministerio Público, se determinó que la funcionaria eliminó 846 deudas, por un monto que supera los 462 millones de colones.

“Estas acciones forman parte de la política de cero tolerancias a la corrupción que mantenemos en nuestro Ministerio y que también impulsa la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción. En este caso, ya se tiene plenamente identificadas las deudas que la funcionaria manipuló en el sistema, por lo que en los próximos días procederemos con las acciones de cobro correspondientes y la recuperación del dinero adeudado al Fisco”, aseguró Mario Ramos, director general de Tributación.

El funcionario agregó que estas gestiones han sido posibles por el trabajo coordinado entre las tres dependencias, lo que permitió ubicar rápidamente, las actividades contrarias al CNPT y la eventual responsabilidad de la implicada en los hechos investigados.